

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

### VISTO:

- > Lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- ➤ La Resolución Nº 0811-00-2019 de fecha 30/10/2019 del Consejo Superior Universitario de la UNA, por la cual se desanexa el Curso de Pre-Grado - Especialidad Mecánica del Centro de Estudios Tecnológicos (CETUNA) del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y se integra a la Facultad de Ingeniería.
- > La Ley Nº 5633/2016, "Que regula los aranceles en concepto de Legalizaciones, Visados, Expedición de Certificados de Estudios y Diplomas realizados en las Universidades, los Institutos Superiores y los Institutos de Formación Profesional del tercer nivel de carácter público".
- ➤ La Ley Nº 6628/2020, "Que establece la gratuidad de los Cursos de Admisión y de Grado en todas las Universidades Públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencias y en el Instituto Nacional de Salud y modifica los Art. 3º, 5º y 6º de la Ley Nº 4758/2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias".
- ➤ La Resolución CD Nº 1515/2022/026 de fecha 01/12/2022, por la cual se establecen los requisitos de Admisión y Aranceles correspondientes al Curso Probatorio de Admisión (CPA) del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción – CETUNA, Año 2023.
- > El Decreto Nº 9584 de fecha 29 de junio de 2023, "POR EL CUAL SE DISPONE EL REAJUSTE DE LOS SUELDOS Y JORNALES MÍNIMOS DE TRABAJADORES DEL SECTOR PRIVADO".
- ➤ El Memorándum DF Nº 176/2023 de fecha 04/12/2023, de la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, por el cual eleva la propuesta de los Aranceles Académicos de la FIUNA para el año 2024;
- ➤ El Acta Nº 1545/2023 Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 06/12/2023; y

### **CONSIDERANDO**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56 determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes de los Consejos Directivos de cada una de las Facultades, asignándole en los incisos, k) y t) las atribuciones reglamentarias a este colegiado, que textualmente dispone: k)"Establecer los aranceles académicos de la Facultad y someterlos a la aprobación del Consejo Superior Universitario antes de su aplicación" y t) "Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones".

Que, la Mgtr. Verónica Valdovinos, Directora de Finanzas, eleva a consideración del Consejo Directivo la propuesta de los Aranceles Académicos correspondientes al año 2024, para las Carreras de Ingeniería del Plan Semestral y Anual, el Centro de Estudios Tecnológicos de la UNA (CETUNA), el Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones (IPT), Sistema de Admisión a la FILMAN aranceles varios, en base a las disposiciones vigentes que regulan los aranceles de las Instituciones Públicas, según consta en el Memorándum DF Nº 176/2023.

os miembros del Consejo Directivo han resuelto establecer los Aranceles Académicos de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, del Centro de Estudios Tecnológicos - Especialidad Mecánica y del Bachillerato Técnico de Instituto Paraguayo de

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 6

Formar profesionales en ciencias de la ingenieria, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

#### Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innova profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad pri rizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio amblente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto. Solidaridad, Transparencia, Excelencia,



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

Telecomunicaciones (IPT), Sistema de Ingreso a la FIUNA y aranceles varios para el año 2024, según consta en Acta Nº 1545/2023, Sesión Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2023.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN RESUELVE:

- Art. 1º) Establecer los Aranceles Académicos de las Carreras de Ingeniería Plan Semestral y Anual, correspondientes al año 2024, conforme lo establecido en el Anexo I que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- Art. 2º) Establecer los Aranceles Académicos del Centro de Estudios Tecnológicos de la Universidad Nacional de Asunción (CETUNA) - Especialidad Mecánica, dependiente de la FIUNA, correspondiente al año 2024, conforme lo establecido en el Anexo II que se adjunta y forma parte de esta Resolución.
- Art. 3º) Establecer los Aranceles Académicos del Bachillerato Técnico del Instituto Paraguayo de Telecomunicaciones - IPT, dependiente de la FIUNA, correspondiente al año 2024, conforme lo establecido en el Anexo III que se adjunta y forma parte de esta
- Art. 4º) Elevar a consideración del Consejo Superior Universitario para su homologación correspondiente.

**Art. 5º)** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

nia Emilce León Cañete

Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz

Decane

AD DE ING

ACIONA

SELC/LMSP/ddca SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

JONAL

TAD DE I



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

### ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - AÑO 2024

	Aranceles	Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anuales	Docentes y Profesionales
1	PROCESO DE ADMISIÓN					
1.1	Admisión al Curso Preparatorio de Ingeniería (A-CPI)	500.000	0	0	0	0
1.2	Curso Preparatorio de Ingeniería (CPI)	1.000.000	.0	0	0	0
1.3	Revisión de Examen	50.000	0	0	0	0
2	CURSOS DE GRADO					
2.1	Pago Matrícula Ordinaria FIUNA	0	195.000	195.000	0	0
2.2	Pago Matrícula Tardía FIUNA	0	290.000	290.000	0	0
2.3	Pago Matrícula Extraordinaria FIUNA	0	390.000	390.000	0	0
2.4	Pago Matrícula Trasladados Universidad Nacional	0	1.300.000	1.300.000	0	0
2.5	Cuota mensual por Asignatura a cursar (Hasta 6 asignaturas)	0	26.000	26.000	0	0
2.6	Libreta de Trabajo Final de Grado	0	0	120.000	120.000	0
2.7	Cambio de Carrera	0	0	200.000	0	0
2.8	Pago Matrícula Trasladados Universidades Privadas o Extranjeras	0	1.500.000	1.500.000	0	0
3	DERECHO A EXAMEN				=	
3.1	Derecho a examen Trabajo Final de Grado	0	0	280.000	280.000	0
4	MULTA					
4.1	Multa matriculación tardía periodo de pago Tardío	0	100.000	100.000	100.000	0
4.2	Multa matriculación tardía periodo de pago Extraordinario	0	210.000	210.000	210.000	0
4.3	Multa por Materia Inscripta	0	2.500	2.500	2.500	0
4.4	Multa Devolución de libros Biblioteca por día	0	7.000	7.000	7.000	0
4.5	Extensión de Matrícula para tiempo de permanencia	0	0	360.000	720.000	0
5	CONSTANCIA					
5.1	Constancia Académica	0	51.000	51.000	51.000	0
5.2	Constancia de Legajo	0	0	0	0	51.000
5.3	Constancia a docentes y profesionales	0	0	0	0	51.000
5.4	Constancia Listado de Notas	0	15.000	15.000	15.000	0
5.5	Constancia Inscripto por asignaturas	0	15.000	15.000	15.000	0
5.6	Constancias para Docentes, Estudiantes y Egresados de Cursos Extracurriculares y de Postgrado	0	0	51.000	51.000	51.000
6	CERTIFICADO DE ESTUDIO					
6.1	Certificado de Estudio Estudiantes		51.000	51.000	51.000	
6.2	Certificado de Estudio Egresados	0	0	0	0	51.000
6.3	Diploma de cursos de Postgrado	0	0	80,000	80.000	80.000
6.3	Diploma de cursos de Postgrado	0	NACIONA	80.000	80.000	

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 3 de 6

de la ingeniería, innovadores, éticos capaces ni bibnestar de ja sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclustvidad.



Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

#### ANEXO I

### ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA - AÑO 2024

	Aranceles	Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anuales	Docentes y Profesionales
7	VARIOS					
7.1	Autenticación de Copias de Certificado de Estudios	0	10.500	10.500	10.500	10.500
7.2	Expedición Carnet y Duplicado Carnet de Biblioteca	0	46.000	46.000	46.000	46.000
7.3	Plan de Estudios	0	60.000	60.000	60.000	60.000
7.4	Programa de estudio por semestre o curso	0	60.000	60.000	60.000	60.000
7.5	Fotocopia de Recibo de Dinero (cada copia)	15.000	15.000	15.000	15.000	15.000
7.6	Programa por asignatura	0	15.000	15.000	15.000	15.000
8	HOMOLOGACIÓN					
8.1	Por asignatura de estudiantes trasladados (UNA)	0	100.000	100.000	100.000	0
8.2	Por asignatura de estudiantes trasladados (Otros)	0	150.000	150.000	150.000	0
9	ALQUILERES DE SALÓN Y OTROS					
9.1	Alquiler de Salón Auditorio (por día)	700.000	0	0	0	700.000
10	DERECHO A INSCRIPCIÓN A CONCURSOS					
10.1	Profesor Escalafonado	500.000	0	0	0	500.000







Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

### **ANEXO II**

## ARANCELES ACADÉMICOS DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) -**ESPECIALIDAD MECÁNICA, AÑO 2024**

Ítem	Descripción	Postulantes	Ingresantes	Semestrales	Anual
1	PROCESO DE ADMISIÓN				7111001
1.1	Curso Preparatorio de Admisión	350.000	0	0	0
1.2	Inscripción a examen final	100.000	0	0	0
2	CERTIFICADOS DE ESTUDIOS				
2.1	Certificado de Estudios (parcial)	51.000	0	0	0
2.2	Certificado de Estudios (completo)	51.000	0	0	0
2.3	Expedición de Constancia a estudiantes	51.000	0	0	0
3	MATRICULACIÓN				
3.1	Matricula	0	0	100.000	0
4	CUOTA				
4.1	Cuota mensual de la Formación (4 cuotas)	0	80.000	80.000	0
5	EXAMEN FINAL				
5.1	Inscripción a examen final	0	15.000	15.000	0







Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

### RESOLUCIÓN CD Nº 1545/2023/001

"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LOS ARANCELES ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS (CETUNA) Y DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT), CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 11 de diciembre de 2023.

#### **ANEXO III**

# ARANCELES ACADÉMICOS DEL BACHILLERATO TÉCNICO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TELECOMUNICACIONES (IPT) DE LA FIUNA, AÑO 2024

Ítem	Descripción	Cursillo de Ingreso	1er. Curso	2do. Curso	3er. Curso
1	Curso de Admisión				
1.1	Admisión BT	500.000			
1.2	Examen de Admisión BT	100.000			
1.3	Certificado de Estudios BT		51.000	51.000	51.000
2	Matrículas BT				
2.1	Matrículas		500.000	500.000	500.000
3	Aranceles BT				
3.1	Cuota (10 cuotas)		370.000	370.000	370.000
3.2	Derecho a Sala de Informática BT		35.000	35.000	35.000
3.3	Derecho a Biblioteca BT		35.000	35.000	35.000
4	Multas BT				
4.1	Multa por Cuota por mes		15.000	15.000	15.000
4.2	Multa por dev. tardía libros Biblioteca (por día)		5.000	5.000	5.000
5	Derecho a examen BT				
5.1	Derecho exámenes Ordinario BT		50.000	50.000	50.000
5.2	Derecho examen Complem. Por materia		25.000	25.000	25.000
5.3	Derecho examen Regulariz. Por materia		40.000	40.000	40.000
5.4	Derecho examen Extraord. Por materia		70.000	70.000	70.000



